

## HISTORIA DEL RETABLO BARROCO DE SANTA LUCIA DEL TUY Y SU AUTOR, MANUEL FRANCISCO RUBI

Alvaro Antonio García-Castro (\*)

### Introducción

El hermosísimo retablo barroco que domina el interior de la iglesia de Santa Lucía, en el estado Miranda, es una de las maravillas de nuestro arte colonial. Por sus dimensiones, forma ochavada, diseño y manufactura, ha sido desde hace más de dos siglos orgullo de la población y patrimonio cultural de todos los venezolanos.

Su autoría había sido, hasta ahora, un tanto misteriosa, pues no se habían localizado pruebas documentales que permitieran atribuirlo a algún artesano en particular. El historiador de nuestro arte colonial, el académico Carlos Duarte, en sus trabajos relativos a esta área de investigación, ha supuesto que el autor de esta maravillosa obra debió haber sido el maestro canario Domingo Gutiérrez, el más notable de los artesanos de la madera en la Provincia de Venezuela durante el siglo XVIII. Se basaba para ello, en el estilo, sus semejanzas con el retablo más famoso de Gutiérrez, el del altar de la Orden Tercera en la Iglesia de San Francisco, en Caracas y en la época en la cual se suponía que había sido realizado.<sup>1</sup>

Es evidente que el autor del retablo de Santa Lucía fue un consumado artífice. Su forma es curva, adaptada a la pared del fondo del presbiterio, en tresavo u ochavo, como también se le llama; su disposición en dos cuerpos, zócalo y copete, en el que hay un cuadro del Sacrificio de Cristo por su Padre; con nicho central donde está la escultura de Santa Lucía, a cada lado de la cual se encuentran dos óleos más, representando a los cuatro evangelistas.

---

(\*) Licenciado en Historia, Universidad Central de Venezuela. Investigador.

<sup>1</sup> Duarte, Carlos F. *Domingo Gutiérrez, Maestro del Rococó en Venezuela*. Anuario de Estudios Atlánticos. Madrid-Las Palmas: Patronato de la Casa de Colón. 1976. p. 393.

Al compararlo con el retablo de la Orden Tercera, se ven a primera vista, varias similitudes: En primer lugar, la forma, cóncava, cuya realización es más difícil de llevar a cabo que la plana, como afirmaron en su momento los alarifes que el convento designó para avaluar el retablo de los franciscanos; después, la disposición en dos cuerpos, con zócalo y copete, además de los cuadros, son elementos comunes a ambas obras. Duarte ha señalado también que el altar de Santa Lucía es muy parecido al que realizó Gutiérrez para el Santo Niño de Belén, en la iglesia franciscana, lo que reforzaba su tesis.

Pero existen también, sin embargo, diferencias apreciables: en primer lugar están las dimensiones; puesto que el de la iglesia de Santa Lucía es bastante mayor que el de Caracas; en segundo lugar, el retablo de San Francisco tiene tres nichos, uno en cada cuerpo, destinados a alojar figuras de bulto, mientras que el de Santa Lucía, a pesar de su tamaño, sólo tiene uno; en tercer lugar, las pinturas en San Francisco se encuentran todas en el primer cuerpo, mientras que en el de Santa Lucía están distribuidos en los dos cuerpos inferiores y en el copete y en lugar de un nicho y su correspondiente estatua, hay otro óleo. Otra diferencia estructural significativa la constituyen los laterales del retablo caraqueño, situados al nivel del zócalo, a ambos lados del altar y también adornados con pinturas y esculturas de ángeles, mientras que en el otro, tales laterales se encuentran por encima del nivel del altar, formando parte del primer cuerpo del retablo y no llevan imagen alguna. Por último, está el estilo en sí; ambas obras son, por la época, barrocas, pero el retablo franciscano podría calificarse de verdadero ejemplo del estilo creado en Francia que se llamó rococó y que adoptó Churriguera en España, donde no existe un centímetro cuadrado de superficie sin cubrir con arabescos y molduras, que tiende a huir de las líneas rectas y que representa las formas de un barroco ya decadente. El de Santa Lucía, en cambio, posee un estilo bastante más ligero, menos recargado, que el de Caracas; hay mayores espacios sin molduras o tallas; las columnas estípites de aquél, por ejemplo, son rectilíneas, sin las suaves curvas del de la Orden Tercera y esta característica se repite en todo el retablo, características que hicieron que esta obra fuese considerada como un ejemplar temprano de Gutiérrez, antes de que emprendiera la aventura del rococó.

La hechura de ambos trabajos denota una maestría tal que no es extraño el habérselos atribuido al maestro canario, puesto que si bien el retablo luciteño carecía de documentación respecto a su autoría, el de Caracas estaba suficientemente documentado, como bien lo demostró Duarte. En Santa Lucía, sin embargo, la tradición oral atribuía desde hace muchos años el retablo de su iglesia a un tal "Maestro Rubí", nativo del pueblo. Sin evidencias documentales al respecto, prevaleció en medios académicos la tesis que atribuía esta obra a Domingo Gutiérrez.

Recientemente, pudimos localizar, en el archivo parroquial de Santa Lucía (APSL), el Archivo Arquidiocesano de Caracas (AAC) y el Archivo General de la Nación (AGN), pruebas suficientes que, en mi opinión, demuestran que el retablo del altar mayor de la iglesia de Santa Lucía fue hecho, efectivamente, por un maestro alarife caraqueño que vivió en Santa Lucía, donde se casó dos veces, trabajó durante años para la iglesia y murió en dicho pueblo. Si bien no había nacido allí, no hay duda de que estuvo residenciado en el lugar durante los últimos quince años de su vida, dedicado a trabajar exclusivamente para la parroquia. Este artesano fue Manuel Francisco Rubí.

Creo, sin embargo, y es justo reconocerlo así, que la obra de Rubí debe haberse inspirado parcialmente en la de Gutiérrez, pues como veremos más adelante, el retablo mirandino no es, como se había supuesto hasta ahora, una obra temprana, de 1761, hecha por Gutiérrez y anterior al de San Francisco, sino que por el contrario, fue empezada por Rubí varios años después de que este retablo caraqueño había sido terminado; cabe incluso la posibilidad, no demostrada todavía, de que Rubí hubiese sido uno de los ayudantes criollos de Gutiérrez, y que una vez residenciado en Santa Lucía, donde contrajo matrimonio por dos veces, se le hubiera hecho el encargo de realizar una obra similar, corregida y aumentada.

En efecto, Gutiérrez terminaría su trabajo en el retablo de San Francisco en diciembre de 1770, fecha que coincide con un período de ausencia de Rubí en Santa Lucía, (1767-1771). Mientras que el de esta población, según la evidencia aportada por la documentación, se iniciará apenas en febrero de 1773. Es por ello que la distribución y hechura de sus elementos es más airosa, más equilibrada que la de Gutiérrez; y aun siendo también barroco, es menos recargado y más ligero que el otro. El de Santa Lucía pareciera haber sido realizado de manera tal que no rompiera la armonía con el sagrario, realizado muchos años antes que el retablo, por lo que se diría que bien pudieron haber sido hechos por el mismo artesano.

## El retablo

Aclaremos primero la fecha del retablo actual; ¿Desde cuándo hay retablo en esa iglesia? En el Libro Primero de Gobierno del APSL hay un inventario de fecha 30 de octubre de 1761, hecho por el párroco Marcos Reyes, que entregaba el curato a Juan Joseph de la Peña Montalbán; en el ítem 77 se dice que la iglesia tiene:

*“Trece quadros (sic) de bellas pinturas de vara y cuarto (sic) de largo y una de ancho (1,08 m X 0,86 m), con sus marcos de cedro sin dorar en qe.*

*están pintados Jesús y los Stos. Apóstoles, y sirven de retablo a dho. Altar Maior (sic), y doce espejos pequeños y quatro (sic) medianos que están en dicho altar todos buenos*".<sup>2</sup>

Como se ve, en esa época no existía todavía un retablo como tal pieza. El altar mayor, por su parte, estaba aislado, sobre tres gradas y su único ornamento era el sagrario, que estaba recién hecho, sin dorar, pero cuya descripción no se ajusta al actual:

*"Un sagrario de cedro sin dorar nuevo (sic) y tallado con su trono alto guarnecido por de dentro de espejos pequeños con sus ramos pintados en el vidrio con mucha curiosidad y sembrados a trechos de piedras de lustre; tiene otro trono su puerta con serradura (sic) y llave de tornillo de plata y por remate media corona imperial también de cedro bien hecha y nueva (sic) sin dorar y el cuerpo bajo de dho. sagrario con sus puertas con cerrojo y cerradura y llave de plata puesta en una sinta (sic) de tela fina con seis flores de hilo de oro todo nuevo (sic) y dentro un arco de cedro que sirve de trono forrado en oropel, y sembrado de dobleces finos de diversos colores y a los lados de dicho sagrario dos montantes de cedro tallados con quatro (sic) candeleros de metal amarillo pequeños cada uno..."*<sup>3</sup>

Otra interesante característica que se anota en este inventario es la de la forma del presbiterio, en tresavo, es decir, que la pared presenta forma curva, en vez de ser un sólo paño recto de muro; con relación a este detalle arquitectónico, ya Gasparini se preguntaba en 1959 si el retablo se habría adaptado tardíamente a la forma de la pared o ésta a aquél.<sup>4</sup> En general, notamos que se le ha considerado siempre como un añadido posterior, hecho en el momento, exclusivamente para recibir el retablo mencionado, puesto que se ha dicho que la ochava del muro no es más que un relleno que no recibe ninguna carga.<sup>5</sup> De nuestra investigación se desprende que esto tampoco es exacto.

En efecto, en el inventario de bienes del templo de 1761, ya mencionado, consta que, si bien no existía aun el retablo; el cual sólo será colocado 21 años después, en 1782; en el diseño y construcción del presbiterio del templo, se había ya realizado la forma de tresavo u ochavada, como también se le llama, por consistir su planta en un octágono. En el Item N° 1 se dice:

2 APSL. Libro Primero de Gobierno. Inventario 30 de octubre de 1761. ítem 77. Fol. 6.

3 APSL. Doc. cit. Fol. 5 vto.

4 Gasparini, Grazziano. *Templos Coloniales de Venezuela*. Caracas, Ediciones A. Italgráfica. 1959. p. 398

5 Duarte, Domingo Gutiérrez. 394. Y: Gasparini, Grazziano y Carlos F. Duarte. *Los Retablos del período colonial en Venezuela*. Caracas: Armitano. 1971 pp 35-36.

*“Primeramente. La Sta. Yga. De treinta y tres Vs. en limpio de largo y nueve (sic) de ancho fabricada de ladrillo, cal y piedra con el presbiterio de tresavo, capilla maior (sic) de trece Vs. y media de alto...”*<sup>6</sup>

Por consiguiente, la pared del presbiterio, con dicha forma, estuvo esperando, 21 años, por lo menos, para recibir un retablo curvo.

Llama la atención también el hecho de que en repetidas ocasiones se ha mencionado este inventario como prueba de que el retablo existía ya en 1761,<sup>7</sup> lo cual es un error a todas luces evidente, pues el texto correspondiente no deja lugar a dudas, amén de que en los subsiguientes inventarios, como vamos a ver, se refuerza aún más la ausencia de tal retablo.<sup>8</sup>

Tratándose de un investigador tan acucioso como Duarte, cuyo trabajo es repetido por autores posteriores, esta circunstancia debe achacarse, con toda seguridad, a un desafortunado desliz en el momento de fichar el dato, que llevó, posteriormente a conclusiones inexactas con respecto a la fecha de creación del retablo y, por lo tanto, a suponerlo como una obra temprana de Gutiérrez.

El siguiente inventario es del 10 de septiembre de 1766, hecho por el Pbro. Antonio Montserrate al encargarse de la parroquia y entre las mejoras anotadas no se hace mención alguna de retablo, por lo que deducimos que no hubo modificaciones apreciables en el altar mayor, a excepción de una puerta y vidriera en el sagrario.<sup>9</sup>

Pero en el próximo inventario que hace el p. Montserrate, cuando deja el curato de Santa Lucía y pasa al de Santa Teresa, el 21 de abril de 1771, se corrobora el de 1761 y se vuelven a mencionar las pinturas de los apóstoles; además, entre los gastos anotados, en el ítem 19, están 24 alcayatas nuevas que se compraron para colgar dichas pinturas; también se anota que el altar ya estaba dorado y pintado de encarnado y el sagrario también dorado y pintado de óleo azul.<sup>10</sup>

---

6 APSL. Doc. cit. Fol. 2.

7 Duarte, Carlos F. *Materiales para la Historia de las Artes Decorativas en Venezuela*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 1971 N°104, p 122. Ver además: Duarte, Domingo Gutiérrez. p. 394. Y: Gasparini-Duarte, ob. cit. pp. XXV, 35.

8 Duarte, *Materiales*. p 124. Y: Domingo Gutiérrez. P. 393.

9 APSL. Doc. cit. Fol. 22 vto.

10 APSL. Doc. cit. Fol. 25 y 25 vto.

El 11 de septiembre de ese año entró un nuevo párroco, el Pbro. José Lorenzo Bayas, quien recibió los bienes de la iglesia de manos de su antecesor, el párroco interino Domingo Sanabria; no se hace en el inventario correspondiente mención alguna de retablo, pero unos años más tarde, cuando debido a cierto litigio al que tiene que responder, el P. Bayas hace entrega de la parroquia por un tiempo al coadjutor, D. Domingo de Herrera y a consecuencia de ello se hace nuevo inventario el 22 de mayo de 1787, aparece:

*“Ytem. Un retablo grande que ocupa los tres ochabos (sic) de la pared testera fabricado de madera obra de escultura sin pintar ni dorar...”*<sup>11</sup>

Gracias a otro testimonio, podemos precisar aún más y conocer que esta obra estaba concluida ya para 1784, cuando el obispo Mariano Martí visita el pueblo; en efecto, en un decreto firmado allí el 9 de enero de ese año, se deja constancia que el retablo estaba recién construido y que todavía se debía por su hechura una suma considerable que reclamaban los deudos del artesano. Martí ordena también que el viejo sagrario sea sustituido por uno nuevo, con dos puertas,<sup>12</sup> que para cuando se hace el inventario del 22 de mayo de 1787, ya estaba realizado.<sup>13</sup>

Nueva documentación, localizada en el Archivo general de la Nación, nos da la fecha definitiva de terminación de esta obra, sin lugar a dudas: 1782, como vamos a ver más adelante. Es, pues, durante parte del curato de José Lorenzo Bayas (1771-1784), cuando el altar mayor recibe su primer y único retablo, entendiéndose por tal a una obra expresamente concebida y construida para ello, puesto que como vimos anteriormente, hacían las veces de él, y así se hace constar en los documentos, aquellos trece cuadros de Cristo y sus apóstoles con los mencionados espejos.

No sabemos a ciencia cierta a quien se debería la iniciativa de contratar la citada obra, pero para el momento de la llegada del p. Bayas a Santa Lucía, en 1771, los trabajos de construcción de la iglesia aún no estaban concluidos; era mayordomo de fábrica el fundador y reconstructor del pueblo, el bachiller Marcos Reyes Cueto. Todo parece indicar que, siendo él el diseñador del pueblo y del templo, en el cual, como sabemos, la pared del altar mayor era ya en forma de tresavo desde la época del primer inventario en 1761, quiso desde el principio que su iglesia tuviera un retablo curvo y para ello se construyó con tal forma la pared del presbiterio, de manera que se adaptase a aquél.

---

11 APSL Libro I de Gobierno. Fol. 32.

12 APSL. Libro I de Cuentas de fábrica. Nota sexta.

13 APSA. Libro I de Gobierno. Fol. 39.

La evidencia que presento en este trabajo no deja lugar a duda, de que el autor de tal obra fue el maestro alarife criollo Manuel Francisco Rubí.

### El Maestro Rubí

¿Quién era Rubí? Su nombre completo fue Manuel Francisco Rubí; a pesar de lo que reseña la tradición local, no hemos encontrado rastros de él en Santa Lucía en época anterior al año de 1767, cuando se casa por primera vez. Esta primera esposa fue María de la Trinidad Vicuña y Mendoza, hija legítima de Gabriel de Vicuña y Mendoza y de su esposa, María Ignacia de La Peña, pardos libres. Transcribimos del documento correspondiente:

*“Oy (sic) dia Diez y nueve (sic) de enero de mil setecientos y sesenta y siete yo el infrascripto cura proprio (sic) desta parroq.<sup>a</sup> de Sta. Lucia presencie y asisti al matrimonio que (habiendose confesado y comulgado) por palabras de presente despues de corridas las tres proclamas en dias festivos de misa muy solemne como lo manda el Santo Concilio de Trento, contrajeron Manuel Franc.<sup>o</sup> Rubi natural de la ciudad de Caracas hijo legítimo de dn. Franc.<sup>o</sup> Rubi y d.<sup>a</sup>. Eustacia Montero, y Maria de la Trinidad Vicuña, natural deste Valle de Sta Lucia, hija legítima de Franc.<sup>o</sup> Vicuña y María Marquez y asi mismo recibieron las bendiciones nupciales fueron testigos el dicho Franc.<sup>o</sup> Vicuña y Ana Torres, y p.<sup>a</sup> q.e. conste lo firmo. Dr. P. Antonio Montserrat<sup>14</sup>”*

Rubí nació, pues, en Caracas; hijo de blancos, ya que el apelativo de *don* y *doña* no se aplicaba entonces a las otras castas, al menos oficialmente. María de la Trinidad, cuyos padres no reciben en este documento el mencionado apelativo, era parda libre, como consta en el Libro de Cáusulas matrimoniales y Velaciones ya citado.

Este año, 1767, es de gran significación para nosotros, porque coincide con la presencia del Maestro Gutiérrez en esta población, donde realiza reparaciones en el templo, dañado por el terremoto del año anterior. Es decir, para ese momento coinciden allí dos alarifes, Gutiérrez y Rubí, lo cual resultaría un acontecimiento demasiado afortunado para ser casualidad; todo apunta en la dirección de una relación entre ambos, posiblemente la de *maestro-oficial*, lo cual explicaría tanto la presencia de Rubí como la influencia de Gutiérrez en la obra posterior de aquél.

14 APSL. Libro de Cláusulas matrimoniales y Velaciones. Año de 1767. Libro 2º de Matrimonios. 1749-1787. Folio 57.

También sabemos que, al menos para la época en la cual realiza el retablo, Rubí era un hombre de cierta solvencia, pues, como veremos después, poseía al menos un esclavo, ayudante en sus trabajos de la iglesia y porque además, estuvo durante unos años sufragando los gastos de limpieza de las cuadras alrededor de la iglesia y el cementerio, que era obligación del párroco, si bien éste terminó cancelando la deuda con el artesano, al menos parcialmente.

Rubí enviuda y este suceso nos aporta un dato, al menos indirectamente: su esposa no está enterrada en Santa Lucía, lo cual debe significar que para ese momento, ambos vivían en otro sitio, muy probablemente en Caracas. Lo encontramos nuevamente en Santa Lucía, después de una ausencia de cuatro años, cuando el 26 de agosto de 1771 contrae segundas nupcias con su cuñada, María Eusebia, previa dispensa de segundo grado de afinidad, dada por el Obispo Mariano Martí, del 22 de junio anterior.<sup>15</sup>

El 14 de abril de 1772, la pareja bautizará en Santa Lucía a su único hijo, José Gabriel Senón, nacido el día 11.<sup>16</sup>

Hasta su muerte, en 1782, el artesano vivirá en esta población, dedicado, hasta donde sabemos, a trabajar exclusivamente para la iglesia parroquial, en el retablo y otras labores de la fábrica del templo.

Marcos Reyes había donado el 2 de agosto de 1770 su hacienda de cacao, para mantenimiento de la iglesia después de su muerte; durante el proceso de tasación y avalúo de la misma, aprobado por el Vicepatrono Regio el 25 de octubre de 1773, se consignaron las cuentas de los gastos producidos por las obras realizadas en la iglesia durante esos años. Entre ellos, hay numerosos recibos relativos a la carpintería, donde aparece Rubí como maestro oficial responsable de tales trabajos.<sup>17</sup> Reyes, aún después de dejar de ejercer como párroco, continuó al frente de la obra de su vida como mayordomo de fábrica y como tal, llevó fielmente los registros de lo que se gastó en las mejoras a partir de ese momento y lo mismo hicieron los administradores y mayordomos que se encargaron de ella, después del fallecimiento de Reyes.

Entre los numerosos recibos que hay en el AGN se encuentran diez firmados por el propio Rubí, entre 1771 y 1780 y después de su fallecimiento, en 1782, hay cuatro más firmados por sus deudos. Siguen a continuación dos

---

15 APSL. Doc. cit. Año de 1771.

16 APSL. Libro N° 3 de Bautismos. Enero 1763-julio 1773. Fols. 183 vto.- 184.

17 AGN. Sección: **Iglesias**. Tomo XXVIII, Doc. N° 6, Fol. 158. "Donación del Br. Marcos Reyes de la hacienda de cacao, que dono para su fábrica, adornos, pago de sacristán y monaguillo. Año de 1770."

cuadernillos de cuentas de fábrica, sin foliar, que detallan los diversos trabajos de carpintería y albañilería que se llevaron a cabo en la iglesia durante casi todo el año de 1773. Tenemos luego los gastos de instalación y montaje del retablo mismo en la pared del presbiterio en 1782 y finalmente, en el Libro de cuentas de fábrica del APSL, está el reclamo de la viuda, años después, a la que todavía se le adeuda una considerable suma de dinero por la hechura del retablo y la orden de su cancelación por parte del obispo Martí en 1784.

### La obra de Rubí

El primer trabajo de este artesano que se conoce mediante prueba documental, consta en una factura de fecha 27 de octubre de 1771, en la que se le cancelan 14 pesos de plata ensacada por un escaparate hecho para la iglesia del pueblo.<sup>18</sup> No existe tal pieza en la actualidad; en los inventarios posteriores a esa fecha aparecen varios escaparates de uso en el templo hasta principios del siglo XX, pero, al parecer, hubo una época de la parroquia en la cual los párrocos decidieron deshacerse de muchas “cosas viejas”, substituyéndolas por otras modernas y los escaparates desaparecieron, junto con otros muebles, cuadros e imágenes.

En el inventario que hizo Marcos Reyes ante el interino Sanabria, el 29 de abril de 1771, se hace mención:

*“Primeramente un escaparate nuevo (sic) de vara y tercia de alto y de una vara de ancho, con su serradura (sic) y aldava (sic) p<sup>a</sup>. guardar los hornamentos (sic) de qe. se hace entrega”.*<sup>19</sup>

No sabemos si este ítem corresponde al trabajo realizado por Rubí, es, ciertamente, del mismo año; tal vez, el pago de lo hecho en abril se efectuó realmente en octubre, puesto que, como vamos a ver, la parroquia acostumbraba tardar mucho en cancelar sus compromisos financieros; de ser así, el escaparate nuevo del inventario correspondería a la factura mencionada.

En los recibos de pago de los gastos de la iglesia entre 1771 y 1773 aparecen diversas facturas de Rubí: El 2 de noviembre de 1772, el artesano recibía 75 pesos de plata a cuenta de los trabajos realizados en la iglesia, sin especificar;<sup>20</sup>

---

18 AGN. Doc. cit. Fol. 277.

19 APSL. Libro Primero de Gobierno. Fol. 26 Vto.

20 AGN. Sección: Iglesias, Tomo XXVIII, Doc. cit. Fol. 191.

El 6 de noviembre siguiente cobraría 6 pesos de plata por un escaño para la iglesia;<sup>21</sup> El 14 de diciembre se le pagaban 12 pesos y 4 reales más por trabajos en la iglesia, sin precisar, y ponía por testigo a un tal Rodrigo Mexías;<sup>22</sup> el 11 de enero de 1773 cobró 25 pesos por concepto de clavos y cola, para un trabajo de la iglesia, que tampoco se especifica.<sup>23</sup>

La fecha cierta del inicio de los trabajos del retablo puede fijarse ahora, gracias a los recibos existentes en el AGN, como la del 3 de febrero de 1773. En esa ocasión, Rubí escribe:

*“Recibí de Dn. Jacinto Falcon la cantidad de doce ps. y seis reales los mismos que tengo trabajados en esta Sta. Yglesia de mi Sra. Sta Lucia. A saber treinta y seis tablas labradas p<sup>a</sup>. el retablo de dha. Yglesia mas cuatro palos de palo sano...”*<sup>24</sup>

Estos últimos para realizar un trabajo en el cementerio; de manera que los materiales para la hechura del retablo ya han sido adquiridos y es de suponer que el artesano comenzaría su labor inmediatamente, porque el cuadernillo de cuentas (sin foliar) de los gastos empleados en la continuación de las obras de la iglesia, que se encuentra inmediatamente después del anterior recibo, se inicia así:

*“Oy (sic) dia 27 de febrero de 1773 as. parescio (sic) presente el Maestro Ruvi (sic) oficial de competencia y sus oficiales, por pagarse el trabajo de la anterior semana que tuvo 5 dias de trabajo y se pagaron de la forma siguiente:*

*Al maestro 5 dias a 8 rs.....005 Y*

*A su esclavo 5 dias a 3 rs.....001 Y*

*Suman dichas partidas.....006 Y*

*Como oficial de la obra lo firme*

*Manuel Francisco Rubi*<sup>25</sup>

21 AGN. Sección: **Iglesias**, Tomo XXXIX bis, Doc. N° 1: “Cuentas de la mayordomía de fábrica de la iglesia parroquial del pueblo de Santa Lucía, presentadas por el Pbro. Marcos Reyes 20 de enero de 1784” Fol. 9.

22 AGN. Sección: **Iglesias**, Tomo XXVIII. Doc. cit. Fol. 194

23 AGN. Sección: **Iglesias**, Tomo XXVIII, Doc. cit. Fol. 196.

24 AGN. Sección: **Iglesias**, Tomo XXVIII. Doc. cit. Fol. 197.

25 AGN Sección: **Iglesias**, Tomo XXVIII, Doc. cit. Fol. 219.

En este cuadernillo consta que se trabajó sin interrupción durante 18 semanas, hasta el 14 de agosto de ese año, con un importe total pagado a Rubí de 212 pesos y 6 ½ reales, aprobados por Marcos Reyes el 17 de ese mes.

Otro cuadernillo de cuentas que sigue a continuación, se inicia el 14 de agosto y se cierra el 14 de octubre; en total, 8 semanas más de trabajo por las que se le pagaron a Rubí 102 pesos y 3 ½ reales.

Es muy posible que los trabajos quedaran paralizados por un tiempo, pues el día anterior, 13 de octubre, fallecía Marcos Reyes, cuyos funerales y entierro tuvieron el carácter solemne que se merecía, como verdadero constructor y benefactor del pueblo de Santa Lucía.<sup>26</sup> Entre los testigos que firman al pie de la copia que se saca de su testamento figuran Manuel F. Rubí y su suegro, Gabriel Vicuña y Mendoza.<sup>27</sup>

A partir de ese año de 1773, Rubí estuvo viviendo en la misma casa parroquial, como él mismo decía el 29 de julio de 1778, con relación al asunto del pago de las limpias de la iglesia y el cementerio:

*“..que desde el año de setenta y tres estoy bibiendo (sic) al arrimo de esta Sta. Yglesia...”*<sup>28</sup>

Es decir, que para esa fecha llevaba ya cinco años alojado en la casa parroquial mediante algun acuerdo con el párroco, quizás como parte de pago por los trabajos realizados en ese templo, además del retablo, que fueron de muy diversa índole y que al parecer le ocuparon el tiempo que le restó de vida. Constancia de que continuó trabajando en el templo, es un recibo que firma en nombre de un tal Juan Odes, por el pago de 5 pesos por reparar unas goteras.<sup>29</sup> Algunos de tales trabajos menores que llevaría a cabo Rubí mismo, fueron, por ejemplo, una reparación de goteras y un bastidor de madera para una claraboya del presbiterio, cuyo importe fue cancelado el 12 de septiembre de 1780 con 5 reales.<sup>30</sup>

Sin embargo, Manuel Francisco Rubí no llegaría a ver colocada su obra en la pared del presbiterio, pues falleció el 23 de abril de 1782. Si bien su muerte fue prematura, pues le sobrevivió su suegro, tampoco fue repentina, sino de algu-

26 APSL. Libro Primero de Entierros, Fol. 150 vto.

27 AGN. Sección: **Iglesias**, Tomo XXVIII, “testamento de Marcos Reyes Cueto” Fols 166 vto. - 170 vto.

28 AGN. Sección: **Iglesias**, Tomo XXXIX bis, Doc. cit. Fol. 16.

29 AGN. Sección: **Iglesias**, Tomo XXXIX bis, Doc. cit. Fol. 10.

30 AGN. Sección: **Iglesias**, Tomo XXXIX bis, Doc. cit. Fol. 21

na enfermedad o dolencia que le permitió hacer testamento y recibir los últimos sacramentos. Es también evidente que el maestro gozaba de consideración en Santa Lucía, pues se le hicieron honras fúnebres solemnes, con entierro cantado, como correspondía a las personas de cierta importancia.<sup>31</sup>

El retablo, empero, estaba ya terminado, pues en octubre, le era enviada al Provisor y Vicario General en Caracas la siguiente comunicación:

*“El capn. Dn. Phelipe Antonio Fernandes vec<sup>o</sup>. del valle de Santa Lucia, mayordomo administrador de los bienes, y rentas dela Yglesia de dho. valle puesto a los pies de V.S<sup>a</sup>. con umilde (sic) rendimiento dice, que estando concluido el retablo del altar mayor pretendo ponerlo, y como sea preciso, de aver (sic) el costo de aser (sic) nueva mesa y basa de calicanto (sic) para el, y abrir agujeros para los barretones tarugos y aldavas (sic) que ha de yebar (sic) para su seguracion suplica a S. S. se digne consederme (sic) su licencia necessaria por su parte p<sup>a</sup>. ello, y que se me entregue original para ocurrir al Sr. Vicepatrono á impetrarle por su parte, que assi / lo espera de la justificacion de S. S<sup>a</sup>. Sta Lucia a 2 de octubre de 1782 años.*

*P. a L. P. de V.S.*

*Suplica*

*Phelipe Antonio Fernandes (fdo)”.*

La autorización solicitada fue otorgada el 4 de ese mes.<sup>32</sup>

Faltaba entonces nada más que la base de mampostería y los obrajes necesarios para poner el retablo en su sitio; se encargó de ello un maestro albañil de apellido Ascanio, quien había terminado los trabajos para el día 26 de ese mismo mes de octubre, por los cuales cobró 13 pesos y un real.<sup>33</sup> Desde el día en que Rubí se presentó en la iglesia con las treinta y seis tablas labradas para esta obra, hasta que Ascanio la colocó, habían pasado casi diez años.

La repentina muerte del maestro Rubí dejó a la iglesia de Santa Lucía deudora de los honorarios de aquél, por lo cual, apenas colocado el retablo en el altar mayor, sus familiares iniciaron una serie de peticiones para el cobro de los mismos, empezando por el suegro, Gabriel Vicuña y Mendoza, quien recibía el

31 APSL. Libro segundo de Entierros. Año de 1782.

32 AGN. Sección: Iglesias, Tomo XXXIX. bis. Doc. cit. Fols. 53 y 53 vto.

33 AGN. Sección: Iglesias, Tomo XXXIX bis. Doc. Cit. Fol. 51.

4 de noviembre de ese año, 24 pesos por seis hacheros que había hecho su yerno para adorno de la iglesia.<sup>34</sup>

Su viuda, María Eusebia Vicuña, empieza a recibir pagos parciales por lo adeudado a su difunto marido; el primer pago que se le hace, en especie, es del 10 de febrero del siguiente año de 1783, consistente en una arqueta de cera y un almanaque, por valor total de 29 pesos y ½ real.<sup>35</sup>

El siguiente pago que se le hace es de fecha 23 de ese mes, en la cual el mayordomo de fábrica le canceló 115 pesos más y reconocía que la iglesia le quedaba debiendo todavía 249 pesos y 5 y ½ reales.<sup>36</sup>

El 24 de marzo el mayordomo Fernández cancelaba a Eusebia:

*“...la cantidad de cien pesos en quenta (sic) de otra mayor qe. la Yglesia esta deviendo (sic) a los vienes (sic) del expresado Mnel. Rubi mi marido difunto del costo del retablo del altar mayor de la citada Yglesia. Y p<sup>a</sup>. qe. conste lo firmo en este pueblo de Santa Lucia”.*<sup>37</sup>

No parece que hubo más recibos al respecto; la parroquia, como era ya costumbre, tardó bastante en cancelar el resto de su deuda, porque hubo que esperar a que el obispo Mariano Martí llegara al pueblo, para que se volviera a considerar el asunto de la deuda con la viuda. Efectivamente, en el Libro primero de cuentas de fábrica de la iglesia, en los asientos correspondientes al 19 de enero de 1784, se lee:

*“El retablo puesto en el Altar Mayor se quedaron deviendo (sic) á el artifice Manuel Ruvi (sic) Septecientos y pico de pesos Segun consta del Testamento deste presentado en la actual visita y el actual mayordomo ha pagado a Maria Eusebia Vicuña viuda de dho Ruvi doscientos quince pesos y cinco ra.s en dos partidas seg.n consta de dos recibos (sic) colocados entre las deudas Cargo de la quenta (sic) de dho actual mayordomo en donde se expresa ser la deuda Spts. quarenta (sic) y nueve pesos cinco y medio rls. por lo qual (sic) revajados (sic) deste los doscientos y quince ps. pagados se les restan quinientos treinta y quatro (sic) ps. y medio re.l .”*<sup>38</sup>

34 AGN. Sección: **Iglesias**, Tomo XXXIX, bis. Doc. cit. Fol. 24.

35 AGN. Sección: **Iglesias**, Tomo XXXIX bis. Doc. cit. Fol. 63.

36 AGN. Sección: **Iglesias**, Tomo XXXIX. bis. Doc. cit. Fol. 68.

37 AGN. Sección: **Iglesias**, Tomo XXXIX, Doc. cit. Fol. 67.

38 APSL. Libro Primero de cuentas . Año de 1784. Nota sexta.

En esa misma fecha, el obispo dispuso que los susodichos 534 pesos le fueran cancelados a la viuda del artesano sin tardanza en su totalidad, sin perjuicio, por supuesto, de los gastos de la iglesia y de la conservación de la hacienda de cacao donada para ella por Marcos Reyes.<sup>39</sup>

Es evidente que el pago del retablo había sido acordado de antemano. Debo hacer notar el hecho de que a lo largo de todos estos trámites, que duraron años, en ningún momento se cuestionó la autoría de Manuel Rubí con respecto al retablo del altar Mayor; antes bien, la iglesia reconoce en repetidas ocasiones la deuda contraída; sí parece, sin embargo, que el párroco tuvo la costumbre de demorar bastante los pagos de quienes laboraban en el templo, como se desprende de algunos testimonios que vimos en los cuales Rubí sirve de testigo en algunos recibos de pagos a terceros.

Resumiendo lo que hemos expuesto hasta ahora, sabemos que Rubí comenzó a labrar las treinta y seis tablas del retablo en febrero de 1773; que el mismo estaba concluido en octubre de 1782 y colocado en su sitio en noviembre de ese año. Este artesano se nos presenta residiendo en Santa Lucía, por lo menos desde 1767, aunque no se descarta, como dije, una posible estadía en otro lugar y viviendo “...*al arrimo de la iglesia*” desde 1773 hasta su muerte en 1782. Creemos que durante todo este último lapso trabajó en el retablo, encargándose al mismo tiempo de todo lo relacionado con la obra de madera de la parroquia, incluyendo el cementerio. Según los recibos localizados hasta el momento, por el trabajo del retablo le fue cancelada, la suma de 1.297 pesos en total, incluyendo las cantidades pagadas a sus deudos después de su muerte y que, como vimos antes, ascendían a 749 pesos.

La autoría de Rubí en lo que respecta al retablo del altar mayor, no es puesta en tela de juicio en ningún momento durante todos estos años, especialmente los posteriores a su muerte, donde son sus familiares quienes cobran los pagos atrasados. Tampoco se menciona a ningún otro alarife en conexión con esta obra, a excepción de su esclavo y del maestro Ascanio, quien se encargó de colocar la obra en su lugar, a la muerte de Rubí y que, por otra parte, era albañil, no carpintero. Tampoco se discuten las pretensiones de sus deudos para cobrar las sumas debidas por este trabajo, el único que quedó pendiente a-l morir. Por otra parte, no aparecen más reclamos con relación a esto después de la exhortación de Martí, respecto que se pague a la viuda lo adeudado, por lo que deducimos que recibieron el pago de la diferencia a su completa satisfacción. Marcos Reyes fue un mayordomo de fábrica cabal, y lo mismo parecen haber sido sus sucesores, Falcón y Fernández.

---

39 APSL. Doc cit. Nota Séptima.

Veamos ahora que sucedió con el retablo, recién colocado en el presbiterio para el 26 de noviembre de 1782.

Esta obra permaneció expuesta, sin dorar, durante muchos años; así se hace constar unos años después, en 1787, en el inventario ya mencionado que se hizo cuando el p. Bayas entregó por un tiempo la parroquia al coadjutor Domingo de Herrera; allí se lee:

*“Ytem. Un retablo grande que ocupa los tres ochavos de la pared frontera fabricado de madera obra de escultura sin pintar ni dorar, que consta de dos cuerpos, socalo (sic) y copete, en el segundo cuerpo hay un nicho en el que esta colocada una imagen de la Virgen y Martir Santa Lucia titular de la presente Yglesia, obra de escultura (sic) de una vara y media de alto cubre el expresado nicho un belo (sic) de persiana fondo encarnado, nuevo (sic): todo el sitado (sic) retablo es nuevo (sic)”*.<sup>40</sup>

Cuando el 28 de septiembre de 1793, a la muerte de Bayas, el párroco interino, Fray Antonio de Armas, de la Orden de Predicadores, realiza el inventario correspondiente, al entregar la parroquia al nuevo cura, Francisco Pereyra y Alvarez, el retablo del altar mayor no había experimentado cambios, como quedaba asentado:

*“Altar mayor/ Primeramente el retablo sin dorar de buena escultura; en lo superior de el esta colocada la Patrona la Sra. Sta Lucia vestida de gloria cubierta con un belo (sic) nuevo (sic) de persiana, de diversos colores”*.<sup>41</sup>

Le correspondió al P. Francisco Pereyra Alvarez el terminar la obra de Rubí, mandando a dorar el retablo. Sabemos esto por la anotación que consta en el inventario de rigor que lleva a cabo a su vez, lamentablemente sin fecha expresa, pero que se encuentra inserto inmediatamente después de una pastoral emitida por el obispo Juan Antonio de la Virgen María y Viana, del 11 de noviembre de 1793:

*“Prosigue el inbentario (sic) de las alajas (sic) hecho por mi el Presbit<sup>o</sup> Ber. D. Franc<sup>o</sup>. Pereyra y Alvarez.(...) Ytt. Un retablo de altar mayor dorado con frontal y prefrontal”*.<sup>42</sup>

Por lo tanto, el hermoso retablo luciteño se empezó a construir por Manuel Francisco Rubí en 1773, se terminó en 1782 y fue mandado a dorar

40 APSL. Libro primero de Gobierno. Fol.39 y 39 Vto.

41 APSL. Libro Primero de Gobierno. Fol. 56.

42 APSL. Libro Primero de Gobierno. Fol. 71

entre el 28 de septiembre y el 11 de noviembre de 1793. Las evidencias aquí presentadas permiten afirmar, por lo tanto, que no fue obra de Domingo Gutiérrez en 1761, como se ha supuesto hasta ahora, sino que fue empezada unos años después de que éste hubiese concluido su famoso retablo de la Orden Tercera de San Francisco. No es, por consiguiente, una obra temprana del maestro canario, sino la obra tardía del criollo Rubí.

Es indudable que existen similitudes entre ambas obras, y no sólo con el retablo caraqueño, sino que el altar de Santa Lucía, del que se desconoce su autor, es también muy parecido al del Santo Niño de Belén, también obra de Gutiérrez. Lo que sabemos ahora, con respecto a Santa Lucía, es que dicho altar ya existía en 1761, muchos años antes de que se comenzara el retablo en 1773.

No hay constancia de quién fue el artífice de este altar y su sagrario; bien podría haber sido el mismo Gutiérrez, lo que sí creemos, es que, no quedando ya duda alguna de la autoría de Rubí para el retablo, las características de esta obra hacen suponer que el maestro criollo tuvo que haberse inspirado en la obra de aquél, adoptando ciertos elementos básicos, pero prescindiendo de las formas excesivamente recargadas del estilo rococó que Gutiérrez va a adoptar a partir de 1768. Sabemos que en 1767 Gutiérrez realiza en Santa Lucía la armadura del arco toral, caído durante el terremoto de 1766,<sup>43</sup> por lo tanto, no es inverosímil, en primer lugar, que fuesen también suyos otros trabajos, como sugiere Duarte, o que Rubí trabajara con aquél, como sugiero yo. En los inventarios entre los años 1761 y 1771, aparece una gran cantidad de muebles, barandales, puertas, altares menores, etc, cuya autoría permanece en el anonimato; si Gutiérrez y Rubí estuvieron en Santa Lucía por lo menos en 1767, como hemos comprobado, es también posible que Rubí fuera uno de sus oficiales ayudantes y que, estando allí, decidiera casarse y establecerse en este pueblo, donde había trabajo en la iglesia a perpetuidad.

### Cronología

- 19.03.1752 Colocación de la primera piedra de la iglesia de Santa Lucía por el Pbro. Bachiller Marcos Reyes Cueto
- 30.10.1761 Se registra en inventario la forma ochavada del presbiterio y la ausencia de retablo formal, cuyo lugar lo ocupan 13 cuadros de Jesucristo y los apóstoles y 16 espejos.

---

43 Duarte, *Materiales*. pp. 17-18. Y: Domingo Gutiérrez. p. 394.

- 23.04.1782 Fallece Manuel Francisco Rubí y es enterrado solemnemente en la iglesia de Santa Lucía, con entierro mayor cantado y velación de cuerpo presente.
- 02.10.1782 El mayordomo de fábrica solicita permiso para realizar los trabajos de albañilería necesarios para colocar el retablo en el altar mayor.
- 04.10.1782 Solicitud concedida.
- 26.10.1782 Queda concluida la instalación del retablo por el albañil Ascanio, quien cobró por dicho trabajo 13 pesos y un real.
- 10.02.1783 Pago en especie a la viuda de Rubí, 29 pesos y ½ real a cuenta de la deuda contraída por la iglesia por el retablo hecho por su difunto marido.
- 23.02.1783 Otro pago de 115 pesos a la viuda por el mismo concepto.
- 24.03.1783 Otro pago más de 100 pesos por lo mismo.
- 19.01.1784 El obispo Mariano Martí ordena que se le cancele a la viuda de Rubí el saldo restante en pago del retablo que hizo su difunto esposo: 749 pesos 5 y ½ reales.
- 28.09 - 11.11.1793 Entre estas fechas el retablo se manda a dorar.

## Fuentes Consultadas

### Documentales

Archivo Parroquial de Santa Lucía (APSL):

Libro Primero de Gobierno.

Libro Primero de cuentas de fábrica (1784).

Libro de Cláusulas matrimoniales y Velaciones (sic) (1767).

Libro Segundo de Matrimonios (1749-1787).

Libro Primero de entierros (1721-1781). Año 1769.

Libro segundo de Entierros. Año de 1782.

### Archivo general de la nación (AGN)

Sección: Iglesias. Tomo XXVIII, Doc. N° 6, Fol. 158. "Donación del Br. Marcos Reyes de la hacienda de cacao, que dono para su fábrica , adornos, pago de sacristán y monaguillo. Año de 1770".

Sección: Iglesias, Tomo XXXIX bis, Doc. N° 1: "Cuentas de la mayordomía de fábrica de la iglesia parroquial del pueblo de Santa Lucía", presentadas por el Pbro. Marcos Reyes 20 de enero de 1784

Sección: Iglesias, Tomo XXVIII, "testamento de Marcos Reyes Cueto".

### Bibliográficas

Duarte, Carlos F. **Materiales para la Historia de las Artes Decorativas en Venezuela**. Caracas: Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N°104, 1971.

\_\_\_\_\_ **Domingo Gutiérrez, el maestro del rococó en Venezuela**. **Anuario de Estudios Atlánticos**. Madrid-Las Palmas: Patronato de la Casa de Colón. 1976.

Gasparini, Grazziano. **Templos coloniales de Venezuela**. Caracas: Ediciones Armitano. Italgráfica, 1959.

Gasparini, Grazziano y Carlos Duarte. **Los retablos del período colonial en Venezuela**. Caracas: Ediciones Armitano, 1971.